



## COMUNICADO

A los docentes que no fueron reconocidos el pago de CTS a través del DS 070-2020-EF. Anexo 1. Se precisa que deberán enviar al siguiente correo [yaspanamirla@gmail.com](mailto:yaspanamirla@gmail.com). Nombre y apellidos completos, número de DNI y adjuntar resolución de contrato correspondiente al año 2019; asimismo se precisa que de acuerdo al cronograma establecido en el oficio Múltiple N 13-2020, en el tramo II se consideran entre otros la CTS de los profesores y auxiliares de educación que cuenten con contratos mayores a (06) meses y menores a (10) meses.

Asimismo, se comunica a las entidades financieras y otros que realizan descuentos enviar sus archivos correspondientes al mes de abril al correo ya mencionado por favor de especificar número de casillero y nombre de empresa.

LA DIRECCIÓN